

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210110000**.

Vistas las documentales allegadas por las partes, se resuelve:

Primero: Reconocer personería a Jessica Alejandra Pardo Moreno en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte demandante.

Segundo: Requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, integre en debida forma el contradictorio, so pena de decretar el desistimiento tácito de la actuación.

Vencido el término anterior, ingresar el expediente para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 139, hoy 18 de noviembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d1c13ae20ef0e0382f66bbac106d2d6e462fda9654a2dba7901077a0fcac83**

Documento generado en 14/11/2022 09:01:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**